

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*Edicto de 16 de enero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Puerto de Santa María, dimanante de autos núm. 885/2016. (PP. 1352/2018).*

Don Moisés García Burguillos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Doy fe y hago saber:

Que en el procedimiento de familia sobre determinación de guarda y custodia, establecimiento de régimen de visitas y de pensión alimenticia número 885/2016 se ha dictado sentencia de fecha de siete de diciembre de dos mil diecisiete, cuyas partes son:

Intervinientes: Doña Irene Cossi Gómez y don Cristian Ezequiel Riarte Castillo, y encontrándose actualmente, don Cristian Ezequiel Riarte Castillo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que conste y sirva de notificación de sentencia en forma al mismo, haciendo saber que la sentencia queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, así como que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cádiz en el plazo de veinte días.

En El Puerto de Santa María, a dieciséis de enero de dos mil dieciocho.- El Letrado de Administración de Justicia.